

## CFE GENERACIÓN I, E.P.S. INTRODUCCIÓN

### Reseña Histórica

Por Acuerdo CA-111/2016 del Consejo de Administración de la Comisión Federal de Electricidad Sesión 16 Ordinaria del 15 de diciembre de 2016, I.9 Transferencia de Inmuebles a las Empresas Productivas Subsidiarias, con fundamento en los artículos 12, fracciones XXVI y XXX, y 90 así como cuarto transitorio, párrafos segundo y tercero de la Ley Comisión Federal de Electricidad; se acordó la desincorporación del régimen de dominio público de la Federación de los bienes inmuebles de la Comisión Federal de Electricidad, para transferirse a favor de CFE Generación I EPS, dicha desincorporación se realiza únicamente para la transferencia de los activos a la subsidiaria, en el mismo acto, quedan sujetos al régimen dominio público de la Federación en términos del artículo 90 de la Ley de Comisión Federal de Electricidad por tratarse de bienes de una empresa subsidiaria de la Comisión Federal de Electricidad, se aportaron dichos bienes al patrimonio de la Empresa Productiva Subsidiaria, que la desincorporación y transferencia de los inmuebles surtirá efectos a partir del 1 de febrero de 2017.

La CFE Generación I tiene su sede en la Ciudad de México y cuenta con una capacidad instalada de 7,798 MW y un parque de generación conformado como sigue: 3 Centrales Termoeléctricas, 2 Ciclos Combinados, 1 Central de Combustión Interna, 14 Centrales Turbo Gas y 19 Centrales Hidroeléctricas.

### Fundamento Legal de Creación

Que con fecha 11 de enero de 2016 la Secretaría de Energía publicó en el Diario Oficial de la Federación los Términos para la Estricta Separación Legal de la Comisión Federal de Electricidad que establecen en su Capítulo 2, la estricta separación legal que deberán seguir las empresas productivas subsidiarias de la Comisión Federal de Electricidad en la actividad de Generación.

El objeto de la CFE Generación I EPS, conforme al artículo 2 de la Ley de la Industria Eléctrica, la industria eléctrica comprende, entre otras, la actividad de Generación de la energía eléctrica.

Por acuerdo de creación de la Empresa Productiva Subsidiaria de la Comisión Federal de Electricidad, denominada CFE Generación I, E.P.S., publicado el 29 de marzo de 2016 en el Diario Oficial de la Federación, protocolizada en Escritura Publica número 42,070 del 17 de mayo de 2016, pasada ante la fe del Lic. Víctor Rafael Aguilar Molina titular de la Notaría número 164 de la Ciudad de México.

### Alineación al Plan Nacional de Desarrollo

El Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024 se entregará a más tardar el 30 de abril a la Cámara de Diputados para su discusión y aprobación, conforme lo señalado en el Transitorio Segundo de la Reforma de 2018 a la Ley de Planeación.

Las estrategias de CFE Generación I, se alinearan con el Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024, las siguientes líneas de acción propuestas podrán ser enfocadas en el marco de los programas de Gobierno:

- Impulsar la reducción de costos en la generación de energía eléctrica para que disminuyan las tarifas que pagan las empresas y las familias mexicanas.
- Homologar las condiciones de suministro de energía eléctrica en el país.

- Diversificar la composición del parque de generación de electricidad considerando las expectativas de precios de los energéticos a mediano y largo plazo.

### Objeto Social

CFE Generación I EPS, tiene por objeto generar energía eléctrica mediante cualquier tecnología en territorio nacional, así como realizar las actividades de comercialización a que se refiere el artículo 45 de la Ley de la Industria Eléctrica, excepto la prestación del Suministro Eléctrico. Podrá representar total o parcialmente a las Centrales Eléctricas en el Mercado Eléctrico Mayorista que tenga a su cargo, incluyendo aquellas que sean propiedad de terceros.

### Misión, Visión, Objetivos y Valores

Realizar una gestión de calidad y mejora en la operación de los procesos de Generación, con soberanía energética a fin de recuperar y fortalecer el sector eléctrico en México para bienestar de la población, mediante el uso efectivo de los recursos y de las tecnologías adecuadas, garantizando un servicio eléctrico seguro, confiable y oportuno, con responsabilidad social y sustentable, a través del trabajo conjunto de las partes interesadas del sector, que propicien crecimiento, productividad e innovación, potenciando el desarrollo económico nacional.

- Gestionar y desarrollar el capital humano e intelectual, aprovechando al máximo la experiencia, talento y competencias.
- **Realizar las actividades necesarias para recuperar la capacidad de Generación de las Centrales y la creación de valor para la CFE, los trabajadores, los clientes y otros grupos de interés, cumpliendo sus necesidades o incluso superando sus expectativas.**
- Prevenir la contaminación del entorno, controlando y minimizando los impactos ambientales mediante el aprovechamiento sustentable de tecnologías limpias.
- Incrementar el uso de fuentes renovables de energía para el fomento y uso responsable de los recursos naturales, que promuevan el desarrollo sustentable de las comunidades, en especial de las marginadas.
- Cumplir con el marco legal, con la legislación, normatividad y requisitos aplicables.

### Descripción de Actividades del Año Fiscal Reportado

Durante el ejercicio 2018, CFE Generación I, EPS registró ingresos por venta de energía, provisión de pago por potencia y otros por \$42,675 millones de pesos (MDP), correspondiente a una generación de 28,291 GWh y un Precio Marginal promedio de 1,603 \$/MWh, los costos de energéticos por un total de \$34,318 millones de pesos (MDP) (incluyendo transporte y almacenamiento de combustibles, consumo de energía y costo de transporte de energía) representan el 74% del costo de operación, que asciende a \$46,576 millones de pesos (MDP), la depreciación acumulada es de \$6,689 millones de pesos (MDP), el costo de beneficio a los empleados es de \$1,207 millones de pesos (MDP), se observa un incremento en el costo de Energéticos, agua turbinada y otros combustibles del 20% en relación al ejercicio de 2017, que junto con la depreciación acumulada de activos ocasiona una pérdida de operación del orden de los \$3,901 millones de pesos (MDP).

### Estrategias y Logros

- Continúa el contrato con la Empresa BIOPAPEL (SCRIBE) para la representación en el MEM de la Central Eléctrica de Cogeneración con una Capacidad Excedente de 9.65 MW. En el ejercicio 2018 se obtuvieron ingresos de \$4.47 millones de pesos (MDP).
- Establecer acciones para optimizar los activos de generación, obteniendo el siguiente logro: Se han formalizado Contratos de Cobertura de Energía Eléctrica y Potencia con Suministradores y Comercializadores:
- Continúa con CFE Calificados: 1) Cobertura para el suministro de energía eléctrica al Sistema de Transporte Colectivo Metro de la CDMX, por 122.91 MW, vigencia del 1 de marzo de 2017 al 15 de marzo de 2020, en el ejercicio 2018 se obtuvieron ingresos por venta de energía eléctrica y potencia por \$993.94 millones de pesos (MDP); 2) Cobertura Eléctrica en la Zona de Carga Querétaro por 7 MW, con vigencia del 1 de enero al 31 de diciembre de 2018, se obtuvieron ingresos por venta de energía eléctrica y potencia por \$55.26 millones de pesos (MDP) y; 3) Cobertura en la Zona de Carga San Luis Potosí por 15 MW, con vigencia del 1 de enero al 31 de diciembre de 2018, se obtuvieron ingresos por venta de energía eléctrica y potencia por \$115.60 millones de pesos (MDP).
- Diversidad: 1) Cobertura en la Zona de Carga Valle de México Norte, por la cantidad de 20 MW, con vigencia del 1 de junio al 31 de diciembre de 2018, tuvo ingresos en el 2018 de \$142.89 millones de pesos (MDP) y; 2) Cobertura en Valle de México Norte, por la cantidad de 10 MW, con vigencia del 1 de agosto al 30 de septiembre de 2018, ha obtenido ingresos de \$20.25 millones de pesos (MDP).
- Vitol Electricidad de México: Cobertura en la Zona de Carga Valle de México Sur, por la cantidad de 20 MW, con vigencia del 1 de junio de 2018 al 31 de diciembre de 2019. Se obtuvieron ingresos en el 2018 de \$115.75 millones de pesos (MDP).
- Orden Cardinal: 1) Cobertura en la Zona de Carga Valle de México Norte, por la cantidad de 5 MW, con vigencia del 17 de septiembre de 2018 al 31 de diciembre de 2019, con ingresos en 2018 de \$15.95 millones de pesos (MDP) y; 2) Cobertura en el Nodo P 03SAU-230, por la cantidad de 3 MW, con vigencia del 17 de septiembre al 31 de diciembre de 2019, obteniendo ingresos en el 2018 de \$11.47 millones de pesos (MDP).
- Se realizará estudio de vida útil de las Centrales Hidroeléctricas Malpaso y Albino Corzo “Peñitas”, como estrategia observada para estas Centrales en función a la depreciación.